



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SBV-CD-CVI-211-2025

OBJETO CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 01 de septiembre de 2025

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 09 de septiembre de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 08 de febrero de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) meses.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$256.830.272).

Los aportes se discriminan así:

Por parte del Departamento:

CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$176.830.272) respaldado mediante CDP 7100067043 del 14.07.2025 y 7100067580 del 31.07.2025.

Por parte de CORPOGUAVIO:

OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) respaldado mediante CDP 4600031945 del 03.09.2025.

VALOR FINAL DEL CONVENIO: \$ DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$256.830.272), M/cte.

GARANTIAS: N/A

PERIODO REPORTADO: del 9 de septiembre al 08 de octubre 2025

SUPERVISOR: OMAR JAVIER CIFUENTE ROMERO

Subdirector de Planeación – Corporación Autónoma Regional del Guavio

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 14 de noviembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Obligaciones específicas de acuerdo con lo plasmado en la minuta del Convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1.Ser la entidad ejecutora del convenio	Corpoguavio como compromiso específico inicia la ejecución del convenio.	N/A



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
2. Incorporar los recursos aportados por el Departamento para la ejecución del convenio al presupuesto anual de ingresos y gastos de la entidad y desarrollar los procedimientos a que haya lugar para su ejecución.	Se realiza apertura de cuenta de ahorros No. 334254406 del Banco de Bogotá para la incorporación de recursos mediante cuenta de cobro radicada a la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Bienestar Verde por un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$176.830.272) M/CTE.	https://drive.google.com/drive/folders/1tGyDD4R0_SCwDTWJan4vxeli3NH7TtkO?usp=sharing
3. Aportar y girar los recursos comprometidos del aporte correspondiente a LA CORPORACIÓN en los términos y condiciones señaladas en el presente convenio.	Por parte de la Corporación se respaldada mediante CDP 4600031945 del 03.09.2025 OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000).	https://drive.google.com/file/d/10XZZ-U7_3xQJr4dEmH2MypNcTiVLpcjw/view?usp=sharing
4. Abrir una cuenta bancaria independiente y exclusiva para el manejo de los recursos destinados para la ejecución del Convenio.	Se realiza apertura de cuenta de ahorros No. 334254406 del Banco de Bogotá	https://drive.google.com/file/d/1Qoj6i7RenvQODWEY_RkIPqe3oxSTLSNR/view?usp=sharing
5. Realizar la consignación y devolución de los rendimientos financieros y/o de los recursos no ejecutados al tesoro departamental en la cuenta bancaria dispuesta por el Departamento para tales fines, una vez se haya ejecutado y/o terminado el convenio. Para ello, deberá previo a la liquidación del presente convenio, aportar la respectiva certificación bancaria donde conste dichos rendimientos financieros y/o los recursos no ejecutados, así como la constancia del cierre de la cuenta bancaria exclusiva y el soporte de la consignación de los recursos a que haya lugar en favor del Departamento.	Para la finalización de plazo de ejecución de convenio se entregará los documentos correspondientes a los rendimientos financieros y/o de los recursos no ejecutados en cumplimiento de los objetos de los contratos derivados en los aspectos de carácter técnico y económico junto con los soportes correspondientes.	N/A
6. Recaudar los valores correspondientes a la Tasa Pro-Deporte y Recreación de la que trata el Artículo 343 y subsiguientes de la Ordenanza No. 039 de 2020. De igual manera, deberá remitir los soportes de la declaración y/o consignación de dichos recursos al Departamento de Cundinamarca.	Se realizarán los recaudos correspondientes a Tasa Pro-Deporte y Recreación de la que trata el Artículo 343 y subsiguientes de la Ordenanza No. 039 de 2020 en la medida que el contrato derivado tenga avance financiero.	N/A
7. Presentar ante el comité técnico los documentos precontractuales del contrato derivado, previo a iniciar el proceso contractual; así como allegar a la supervisión los convenios y/o contratos derivados, celebrados para la ejecución de las actividades que se deriven del convenio, los cuales en todo caso no podrán exceder el plazo de ejecución del mismo y deberán	Durante el primer mes de ejecución se desarrollaron las actividades proyectadas en el cronograma de actividades las cuales se presentaron ante el comité técnico para su conocimiento, verificación y aprobación. <ul style="list-style-type: none">• Firma de convenio interadministrativo• Elaboración de comité operativo convenio, plan de inversión y	<ul style="list-style-type: none">• Convenio No. SBV-CD-CVI-211-2025 SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8686650_LA1



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
sujetarse a lo dispuesto en el presente convenio.	<ul style="list-style-type: none">cronograma de actividades, se realiza comité No. 1Incorporación de los recursos de la Gobernación a la tesorería de la Corporación, se realiza procedimiento de acuerdo a las especificaciones de las entidadesConvocatoria usuarios por parte de las Alcaldías, se realiza solicitud de convocatoria por medio escrito (SIDCAR) a cada uno de los entes municipales a fin de recibir listado de posibles beneficiarios.Listado de beneficiarios por parte de las Alcaldías, se consolida información brindada por las entidades municipalesVisitas de viabilización de los usuarios, de acuerdo a la información entregada se inicia verificación de documentación mínima requerida y visitas de viabilización.Elaboración de estudios previos - Selección Abreviada contrato de obra, se realiza estudios previos para el contrato derivado.	<ul style="list-style-type: none">Contrato derivado obra https://acortar.link/RS0gDKActas de comités https://drive.google.com/drive/folders/1BSjXnPr5Kh6eHgNzorkInZGcbN3M9KoU?usp=sharingIncorporación de recursos https://drive.google.com/drive/folders/1tGyDD4R0_SCwDTWJan4vxeIi3NHYY7TkO?usp=sharingConvocatoria alcaldías https://drive.google.com/drive/folders/1ouP6ojYT5zOSqgcoHwUdUuzmsryS3RLy?usp=sharingListado de beneficiarios https://docs.google.com/spreadsheets/d/180SelGUFqETxXAhza9t8NS6pJttOOas/edit?usp=sharing&ouid=106090810896629345813&tpof=true&sd=trueVisitas de viabilización https://drive.google.com/drive/folders/11P2e1OY-0aOh8gktEakt9HkPpvKfslTP?usp=sharing
8. Recaudar y declarar la contribución especial de acuerdo con lo establecido en la ordenanza LA ORDENANZA 039 DE 2020 modificada por la ordenanza No.0105-2023. Art 335.	Se realizaron los recaudos correspondientes a lo establecido en la Ordenanza No. 039 de 2020 en la medida que el contrato derivado tenga avance financiero.	N/A
9. Celebrar los contratos derivados del convenio que sean necesarios para el cumplimiento del mismo, observando todas las disposiciones legales y los principios de responsabilidad, selección objetiva, economía y transparencia que trata el estatuto contractual.	Se inicia proceso para contratación de obra, derivado del convenio interadministrativo, los documentos correspondientes al avance se encuentran cargados en SECOP I.	<ul style="list-style-type: none">Contrato derivado obra https://acortar.link/RS0gDK
10. Realizar la supervisión de los contratos derivados que se ocasionen en la ejecución del convenio.	La actividad se ejecutará de acuerdo a los plazos de inicio y finalización del contrato derivado.	N/A
11. Condicionar el último desembolso del contrato derivado a la suscripción del acta de liquidación contractual. Esto de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE	La actividad se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE	N/A



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, numeral 3 etapa pos contractual, numeral C alcance de la liquidación "En todos aquellos contratos que requieran de liquidación, el último desembolso o pago a favor del contratista, deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación contractual".	CUNDINAMARCA en el momento en que se requiera.	
12. Elaborar y entregar a las partes al suscribir el acta de inicio, el plan de trabajo y el cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio.	Se desarrolla plan operativo y cronograma de trabajo junto con la Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Bienestar Verde.	<ul style="list-style-type: none">Plan operativo y cronograma de trabajo https://drive.google.com/file/d/1bbCWtm-8aFPtXIVUgohGeSMVVCF6A9Gp/view?usp=sharing
13. Prestar a la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca toda la colaboración necesaria para la debida ejecución de sus compromisos y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del proyecto y del convenio, en todas sus etapas.	La entidad estuvo presta a brindar la colaboración necesaria para la debida ejecución de compromisos y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del convenio.	N/A
14. Disponer los recursos financieros, administrativos, logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la total ejecución del convenio.	Se dispuso de los recursos administrativos, logísticos, técnicos y humanos para la ejecución efectiva de las actividades del convenio interadministrativo.	N/A
15. Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, administrativos y financieros que se generen en desarrollo del convenio, sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables.	El proceso se desarrolla bajo criterios de eficiencia y transparencia, observando estrictamente las normas vigentes aplicables y asegurando que la gestión documental respalde de manera adecuada la trazabilidad y legalidad de las actuaciones realizadas en el marco del convenio.	<ul style="list-style-type: none">Convenio No. SBV-CD-CVI-211-2025 SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8686650Contrato derivado obra https://acortar.link/RS0gDK
16. Diligenciar y obtener todos los permisos y autorizaciones que de conformidad con las disposiciones legales se deban obtener para la realización del objeto del convenio.	Se inicia con el diligenciamiento y gestión de los permisos y autorizaciones requeridos para la entrega de beneficio a los usuarios, asegurando que cada trámite se realice de forma coherente y transparente.	<ul style="list-style-type: none">Visitas de viabilización https://drive.google.com/drive/folders/11P2e1OY-0aOh8gktEakt9HkPpvKfsITP?usp=sharing



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
17. Entregar informes mensuales de avance de actividades que detallen la ejecución del convenio mes a mes, donde se resalten los aspectos de carácter técnico y de carácter administrativo, económico y financiero correspondientes al desarrollo del convenio. Cada informe deberá traer sus respectivos soportes (actas, informes, documentos, registro fotográfico, parafiscales del Municipio, etc.).	Se entrega informe mensual de avance en el cual se refleja de forma detallada la ejecución del convenio en cumplimiento de las actividades proyectadas, destacando los aspectos técnicos, administrativos, económicos y financieros relacionados con su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">• Informes mensuales https://drive.google.com/drive/folders/193rBbOfwh72zrCTcQkcgYe4op-z1GNBn?usp=sharing
18. Ejecutar las actividades de acuerdo con el alcance y objeto del convenio, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los anexos 2 del presente convenio.	La actividad se ejecutará en los plazos de inicio y finalización del contrato derivado de obra.	N/A
19. Entregar un (1) informe final, que consolide el 100% de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del presente convenio, donde se resalten aspectos de carácter administrativo, financieros y técnicos de la ejecución de este. A este informe deberán anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico.	Para la finalización del plazo de ejecución de convenio se entregará informe final correspondiente a las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del contrato derivado en los aspectos de carácter administrativo, financieros y técnicos junto con los soportes correspondientes.	N/A
20. Establecer como obligación contractual dentro de los contratos derivados del convenio que las estufas ecoeficientes a construir cuenten con los logos de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca, junto con los de LA CORPORACIÓN, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen Institucional y direccionamiento y aprobación de la supervisión de las partes.	Se presentará diseño de acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen Institucional para posterior aprobación del Comité técnico.	N/A
21. El representante legal de LA CORPORACIÓN se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude y el sistema de auto control y gestión del y de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAF). Esto para dar cumplimiento a lo enunciado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024 respecto de lo planteado en el CONPES 4042 de 2021.	Se dará alcance a la actividad de acuerdo con el Programa de transparencia y ética pública de CORPOGUAVIO bajo la acción estratégica de debida diligencia en la actividad de "Definir los requisitos mínimos para la debida diligencia en la vinculación de contrapartes en temas de SARLAFT."	



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
22. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del convenio.	Estas actuaciones se desarrollarán en concordancia con las disposiciones legales vigentes y bajo principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad, asegurando que el convenio se ejecute de manera integral.	N/A

BALANCE FINANCIERO

Que CORPOGUAVIO en cumplimiento del Plan de Acción 2024-2027, y a través del proyecto denominado "Adaptación al cambio climático", el cual tiene como objetivo "Generar conocimiento desarrollando acciones de mitigación y adaptación al cambio climático", presenta convenio interadministrativo No. SBV-CD-CVI-211-2025 con objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO." entre la Departamento De Cundinamarca - Secretaría De Bienestar Verde y la Corporación Autónoma Regional del Guavio por valor de \$ DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$256.830.272), M/cte, donde CORPOGUAVIO aporta en efectivo \$. OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 597 del 14 de agosto de 2025, expedido por CORPOGUAVIO, y El Departamento aporta en efectivo \$ CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y PESOS M/CTE (\$176.830.272) valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP No. 7100067043 del 15 de julio del 2025 y 7100067580 del 1 de agosto del 2025 por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca. expedido por el Departamento.

Que las operaciones presupuestales, según lo manifestado, corresponden a la distribución de recursos, en el marco de lo dispuesto en la cláusula cuarta contenida en el convenio interadministrativo No. SBV-CD-CVI-211-2025, para la ejecución del proyecto ambiental descrito por CORPOGUAVIO con el objeto de "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN" de la siguiente forma.

COMPONENTE	RECURSO CORPOGUAVIO	RECURSO DEPARTAMENTO	TOTAL RECURSOS
Aporte en efectivo	\$80.000.000	\$176.830.272	\$256.830.272

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que no se han suscrito los contratos derivados para la ejecución de actividades de construcción de estufas ecoeficientes en la Jurisdicción de Corpoguavio no se presenta avance en la ejecución financiera.

OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
Subdirector de Planeación

Elaboro: Edna Vega Beltrán / Profesional SP

Edna Vega Beltrán